



La Audiencia Nacional repite el juicio a dos militantes de la izquierda independentista catalana

RENÉ OTADUY :: 02/07/2008

La fiscalía ha vuelto a solicitar una multa de 5400 euros para cada uno, mientras que la defensa ha solicitado su libre absolución.

El martes 1 de julio se ha repetido el juicio en la Audiencia Nacional de Madrid contra dos militantes de la izquierda independentista catalana, Jaume Roure y Enric Stern, acusados de haber quemado una fotografía de la Monarquía española. La primera edición del juicio, celebrado el 20 de noviembre de 2007, fue anulado, ya que los acusados fueron privados de su derecho a expresarse en su idioma, el catalán.

La fiscalía ha vuelto a solicitar una multa de 5400 euros para cada uno, mientras que la defensa ha solicitado su libre absolución.

En su declaración final, ambos militantes independentistas se han referido a la Audiencia Nacional como un Tribunal de excepción heredado de tiempos franquistas cuyo objetivo es juzgar todo tipo de disidencia, y han señalado tanto el carácter antidemocrático y anacrónico de la institución monárquica como su estrecha conexión con el régimen franquista. Asimismo, han defendido la legitimidad de todas las acciones de protesta llevadas a cabo ante la visita real a su ciudad natal, Gerona, acciones celebradas en el marco de la campaña "300 anys d'ocupació, 300 anys de resistència", campaña que conmemora los 300 años de ocupación de las tropas borbónicas así como los 300 años de resistencia del Pueblo trabajador catalán. "Podrán encarcelarnos, multarnos o absolvernos, nuestro compromiso seguirá siendo el mismo: continuar luchando por los derechos nacionales y sociales de nuestro pueblo hasta conseguir la independencia y el socialismo de los Países Catalanes".

Los militantes han viajado a Madrid en un autobús fletado por la organización antirepresiva catalana Alerta Solidaria, acompañados de una veintena de compañeros y compañeras. Antes de entrar en Madrid, el autobús ha sido detenido por las Fuerzas de Seguridad del Estado, los compañer@s han sido cacheados, y se les ha comunicado la prohibición de celebrar cualquier tipo de acto o manifestación política en ningún punto de la Comunidad de Madrid.

Al llegar, se han encontrado con la solidaridad de otra veintena de militantes antimonárquicos y republicanos madrileños, que tras ser identificad@s, y al valorar la situación, han decidido entrar a la Audiencia Nacional acompañando a lxs compañerxs catalanes.

Tras el juicio, Jaume Roure y Enric Stern han atendido a los medios de comunicación, entre pancartas, banderas y gritos de "Jo també cremo la corona espanyola" (Yo también quemo la corona española).

Desde Alerta Solidaria se denuncia la "obsesión absurda y estéril del Estado Español de proteger sus símbolos a base de represión".

No podemos olvidar el caso de Franki, vecino de Terrasa, preso durante 40 días, actualmente en tercer grado, acusado por participar en unos actos de protesta contra la bandera española, ni el caso de los otros 22 compañeros y compañeras catalanes, encausad@s en la Audiencia Nacional por los mismos delitos que Jaume Roure y Enric Stern, actualmente en espera de juicio.

Frente a la represión y al enfrentamiento entre pueblos fomentado por el nacionalismo español creciente, la solidaridad internacionalista y antimonárquica es el único camino!

(René Otaduy - IzCa para La Haine y Kaosenlared)

https://madrid.lahaine.org/la_audiencia_nacional_repite_el_juicio_a